



CIRCULAR 8/2020

A/A Federaciones Autonómicas Asunto: Competiciones nacionales

Madrid, a 9 de octubre de 2020

Estimadas FFAA:

Por la presente os comunicamos que en relación a las competiciones nacionales a celebrar en este año 2020, la próxima semana enviaremos el protocolo de refuerzo específico de la RFEG para la vuelta a la competición de nuestro deporte, así como el programa provisional de la primera competición de GR, informando de los procedimientos y requerimientos necesarios para su participación, así como la sede organizadora.

Desde la RFEG queremos transmitir nuestro compromiso de vuelta a la competición nacional, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y seguridad necesarios para su organización. En el caso de que por causas ajenas a nuestra voluntad la competición se deba anular antes de su celebración, todas las tasas de inscripción abonadas serán devueltas a los interesados. Tal y como se informó en la Asamblea General de esta RFEG, la tasa de licencia no será devuelta.

Por otro lado, les informamos que nuestra Junta Directiva ha aprobado excepcionalmente que, este año se reduzca el plazo de tramitación de licencia para la inscripción sin recargo, pasando de 15 días a 72 horas previas a la inscripción, así mismo os recordamos que solo se tramitarán inscripciones con la licencia en vigor.

La RFEG recomienda a todos sus deportistas/ técnicos/ jueces y personal necesario para el desarrollo de las competiciones, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno Radar Covid-19 para mayor control de la pandemia.

Atentamente.

Ignacio Marrón Moya Secretario General











